



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Condenado un jurista por cometer un error en la declaración de la renta que hacía gratis a un amigo

Cada año, la declaración de la renta supone un antes y un después en los bolsillos de muchos españoles; y no únicamente porque a muchos les toque a devolver, sino porque —en ciertas ocasiones— no realizarla adecuadamente conlleva el riesgo de enfrentarse a sanciones económicas considerables. De hecho, en más de una ocasión la incorrecta ejecución de la declaración ha llegado a los tribunales, bien porque la persona obligada a hacerla había cometido un fallo, bien porque el error lo había cometido otra persona a la que se había dejado esta tarea a cargo. Tal es el caso de un ciudadano que **demandó a un amigo suyo por hacerle mal este trabajo** y que, ahora, ha sido condenado. Curioso del caso, es que el amigo que [le ayudaba a declarar el IRPF](#) lo hacía gratuitamente.

El suceso se remonta al año 2014, cuando Hacienda notificó al demandante que iba a ser sancionado con unos 4.000 euros por fraude. El hombre, que había solicitado a un amigo suyo que le hiciese la declaración de la renta gratis, dado sus **amplios conocimientos fiscales** por su posición de jurista, descubrió entonces que la declaración realizada contemplaba varios fallos. En primer lugar, recogía los incrementos patrimoniales por la venta de un piso de M ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |